

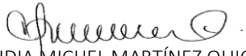
Auto Sustanciación No. 539
Proceso: INVESTIGACIÓN E IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado: 2021-00322
Demandante: DIANA MARCELA SALAS ESTRADA
Demandados: CESAR AUGUSTO MOLINA QUICENO y RUBÉN DARÍO DELGADO GARZÓN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

De lo informado por **LA COORDINACIÓN DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, mediante oficio del once (11) de julio del año en curso, se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 102 del 15 de julio de 2022

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____

El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria